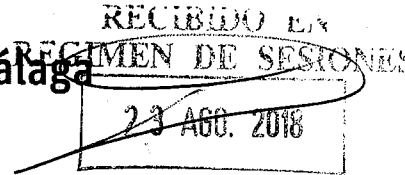




Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local



DECRETO N° 5543 /2018

ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 27 de agosto de 2018

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 27 de agosto de 2018 a las 9,00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma la segunda tte. de alcalde, por sustitución del Excmo. Sr. alcalde según Decreto n.º 5443/18 de 17 de agosto, en Vélez-Málaga a veintidós de agosto de dos mil dieciocho, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto nº 4953/15, de 16 de junio.

Requírase la presencia del Sr. interventor y del titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.



EL ALCALDE,
P.S. LA SEGUNDA TTE. ALCALDE,
(Decreto 5443/18, de 17 de agosto)

Fdo. Cynthia García Perea



EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

ORDEN DEL DÍA

- 1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2018.
- 2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.
- 3.-RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE PRESTACIÓN ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.
- 4.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE INCREMENTO RETRIBUTIVO A FAVOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS CONFORME CON LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.
- 5.- ASUNTOS URGENTES.
- 6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.